

**MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA
LA ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO Y MEDIOS
DIGITALES DE EVERIS SCHOOL (VALLADOLID)**
Curso escolar 2020/2021



**MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA
ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO Y MEDIOS DIGITALES DE
EVERIS SCHOOL (VALLADOLID)**

Curso escolar 2020/2021

CÓDIGO DE CENTRO:	47011929
DENOMINACIÓN:	EVERIS SCHOOL
LOCALIDAD:	VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	FP Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	Hasta 30 de septiembre de 2020
-----------------------------	--------------------------------

INSPECTOR/A:	María Eugenia García Pascual
--------------	------------------------------

ÍNDICE

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.	5
2.1. Equipo Coordinador.	5
2.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente con las familias.	5
2.3. Horario semanal del centro.	6
3. ELEMENTOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO.	7
3.1. Ajustes de la propuesta curricular.	7
3.2. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.	9
3.3. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.	9
3.4. Estrategias para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	11
4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ANTE CONFINAMIENTOS INDIVIDUALES Y/O GENERALES.	12
4.1. Confinamiento de un alumno	12
4.2. Confinamiento de un profesor	12
4.3. Confinamiento generalizado de un grupo	12
5. ELEMENTOS DE CARÁCTER DIGITAL.	13
5.1. Actuaciones para detectar la competencia digital de los centros.	13
5.2. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.	13
5.3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.	13
5.4. Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el alumnado y con las familias.	14
5.5. Actuaciones de carácter general para la digitalización	14

1. INTRODUCCIÓN

En el punto cinco del Acuerdo 46/2020, se recogen las medidas relativas a los centros docentes y se determina que además de las medidas recogidas en el mismo, también serán tenidos en cuenta los protocolos de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva, aprobados por la Consejería de Educación, en el que se recogerán las recomendaciones sanitarias aprobadas hasta el momento.

Con el fin de dar cumplimiento a dicho mandato la Consejería de Educación, con el asesoramiento de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, ha elaborado el citado Protocolo, que está publicado en el Portal de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/es/institucional/crisis-coronavirus/protocolo-prevencion-organizacion-regreso-actividad-lectiva>), que se conforma en dos bloques, el primero que incluye medidas de carácter preventivo, y el segundo que incluye las medidas de carácter educativo.

En el apartado 10 del Bloque II del Protocolo para el supuesto de que se puedan producir nuevos brotes de pandemia a lo largo del curso 2020/2021 que requieran la suspensión de la actividad educativa presencial y al objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, los centros educativos diseñarán planes que pueden implicar la realización alternativa o complementaria de algunos de los documentos oficiales del centro que pudieran verse afectados sustancialmente en dicho supuesto.

El citado Plan será elaborado por el equipo directivo, en colaboración con los órganos de coordinación didáctica, e informado el Claustro y Consejo Escolar, y formará parte de la Programación General Anual, siendo remitido a las direcciones provinciales de educación con anterioridad al 30 de septiembre de 2020, para su supervisión por la inspección educativa.

En el presente documento, se facilita a los centros educativos una Guía para la elaboración del Plan de Adaptación del Currículo y Medios Digitales, en la que se incluyen los apartados que debe contemplar, una sugerencia de contenidos a incluir y la referencia a los bloques y apartados del Protocolo de Prevención sobre los que versan.

2. ELEMENTOS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO.

2.1. Equipo Coordinador.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director	Javier Aragón del Caz	646430202 jaragoncaz@gmail.com

2.2. Estrategias de refuerzo de la coordinación docente con las familias.

El Protocolo de Prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva prevé en el Bloque II apartado 5 que los centros educativos fomentarán el trabajo colaborativo entre los docentes que atiendan a un mismo grupo de alumnos.

Asimismo, los centros educativos diseñarán estrategias e implementarán medidas encaminadas al refuerzo de la coordinación, de los cuales solo cabe destacar para Everis School los siguientes niveles:

- Entre el profesorado que imparta docencia al mismo grupo de alumnos.
- Entre el profesorado que imparta docencia en los mismos niveles educativos.
- Entre los tutores docentes y los equipos directivos.

Ante la eventualidad de posibles rebrotes de la pandemia ocasionada por la COVID-19, los centros educativos deberán prever estrategias y medidas alternativas al carácter presencial de esta coordinación que garanticen la continuidad de la misma, en todos los niveles y en cualquier circunstancia.

El seguimiento con padres y profesorado se hará de manera semanal, haciendo un seguimiento de la consecución de los objetivos de los alumnos para cada una de las materias que imparten, y si fuera necesario implantar medidas de contingencia en caso de que en alguno de los grupos se detecten anomalías en el transcurso de la actividad lectiva.

Dado que los alumnos en su totalidad son mayores de edad, sólo realizará comunicación con las familias de manera mensual, y de manera puntual si se considera que un alumno no está haciendo un seguimiento de la actividad lectiva, o no se tiene constancia del seguimiento de las tareas o trabajos propuestos por los distintos profesores de las materias correspondientes.

Nivel de coordinación	Estrategias alternativas	Periodicidad	Responsables del seguimiento
Profesorado de DAM1	- Teléfono - WhatsApp - Correo Electrónico	Semanal	Javier Aragón del Caz
Profesorado de DAM2	- Reuniones virtuales y video conferencias a través de:		

	- Discord App - Google Meet		
Profesores, directivos, alumnos	Teléfono Correo Electrónico	Mensual	Javier Aragón del Caz

2.3. Horario semanal del centro.

En el supuesto de que fuera necesaria la suspensión de la actividad lectiva de carácter presencial, los centros deben prever si puede ser pertinente y beneficioso para un buen desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje la introducción de modificaciones en los horarios del centro y, en este caso, informar oportunamente a los miembros de la comunidad educativa afectados por dichas modificaciones.

Así, se podrían introducir ajustes en el horario del alumnado, del profesorado, horarios de atención a familias por los tutores docentes, etc.

Aspecto	Modificaciones	Responsables	Traslado información	Mecanismo
Horario de atención a alumnos, familias	DAM 1 / DAM 2 El horario de atención de consultas al equipo directivo o profesorado sobre aspectos sobre organización o administración, será de 12 a 13:00	Director	Profesorado Alumnos	- WhatsApp - Correo Electrónico - Servidor Discord del centro - Plataforma Everis Extend
Horario lectivo	DAM 1 /DAM 2 El horario lectivo será de 15:00 a 21:00 (sin modificación) Cada profesor organizará el reparto de clases virtuales y trabajos según sus objetivos y la programación didáctica de su asignatura	Director	Profesorado Alumnos	- WhatsApp - Correo Electrónico - Servidor Discord del centro - Plataforma Everis Extend
Horario de tutorías	DAM 1 /DAM 2 El horario de tutorías sobre módulos será de 12:00 a 13:00	Director	Profesorado Tutores Alumno	- Correo Electrónico - Videoconferencia

3. ELEMENTOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO.

3.1. Ajustes de la propuesta curricular.

La propuesta curricular es un documento que forma parte del proyecto educativo y que incluye decisiones de carácter general (a nivel de centro), en relación con los diferentes elementos que integran el currículo de las distintas enseñanzas, etapas y niveles que cada centro educativo imparte.

Ante un posible escenario de suspensión de la actividad educativa presencial, los centros que lo estimen oportuno podrán adaptar los aspectos más relevantes de la misma con la finalidad de homogeneizar el funcionamiento del profesorado y de los diferentes grupos.

Medidas	Responsables
<p>Criterios para la selección de los contenidos más relevantes de cada asignatura y criterios de evaluación.</p> <p>Durante el periodo no presencial se hará hincapié en los contenidos esenciales y en los estándares básicos de cada una de las materias o módulos pendientes de realizar.</p>	<p>Profesor de cada módulo o asignatura</p> <p>Sólo en caso puntual de no actuación por parte del profesorado, o detección de problemas, actuará el director del Centro</p>
<p>Criterios para la selección de materiales de desarrollo curricular de carácter telemático.</p> <p>Se utilizarán fundamentalmente los facilitados por el centro (Everis Extend, Discrod, correo electrónico) además de los materiales proporcionados en el VLE para cada módulo.</p>	
<p>Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos a aplicar en enseñanza no presencial, basados en el desarrollo de las competencias:</p> <p>En función del contenido que se vaya a trabajar se utilizarán metodologías didácticas más dirigidas o metodología más de investigación, de descubrimiento guiado, trabajos prácticos o resolución de problemas.</p> <p>Las actividades diseñadas por los docentes serán globalizadas e integradoras, estarán adaptadas igualmente a los contenidos esenciales y orientadas a la consecución de las competencias imprescindibles, utilizando metodologías activas, para favorecer el aprendizaje significativo y la motivación del alumnado.</p>	
<p>Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado en procesos de enseñanza a on-line.</p> <p>Los criterios de evaluación y calificación estarán basados en los estándares básicos trabajados y los contenidos esenciales de las materias.</p>	

<p>Se adaptarán los instrumentos de evaluación a la situación de enseñanza no presencial.</p>	
<p>Criterios generales para la atención a las actividades de evaluación y recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, en supuestos de enseñanza no presencial.</p> <p>Se informará convenientemente a estos alumnos a través de email y servidor de comunicaciones Discord del centro sobre los instrumentos de evaluación que se utilizará adaptados a esta situación no presencial y las fechas de entrega o realización.</p>	
<p>Criterios generales de atención a alumnos con necesidades de apoyo educativo.</p> <p>El profesorado encargado de los apoyos (PT y compensatoria) estarán en contacto con estos alumnos a través de los medios telemáticos del Portal de Educación. Este profesorado estará coordinado con el tutor y el resto del profesorado de estos alumnos.</p>	

3.2. Ajustes de los diferentes elementos de las programaciones didácticas con las estrategias que permitan la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.

El apartado Undécimo de la Instrucción de 6 de julio de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2020/2021 establece los criterios para la elaboración de las programaciones didácticas del curso 2020/2021, al objeto de anticiparse a posibles eventualidades derivadas de la pandemia por COVID-19.

Así, entre otros aspectos, indica cómo estas deben prever, en sus diferentes apartados, estrategias que permitan el desarrollo de las mismas en supuestos de enseñanza no presencial.

En este sentido, se incorporarán los siguientes elementos en las programaciones didácticas de los diferentes módulos, responsabilidad del profesor que lo imparte, centro de formación de FP superior Everis School:

Medidas	Responsables
Identificación de los contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura que resulten básicos para el desarrollo de las competencias del alumnado, los cuales tendrán carácter prioritario.	Profesor de cada módulo o asignatura
Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia.	Sólo en caso puntual de no actuación por parte del profesorado, o detección de problemas, actuará el director del Centro
Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial.	
Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia.	
Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial.	
Actividades y recursos de atención a la diversidad de forma no presencial.	

3.3. Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

La acción tutorial que se desarrolla en los centros educativos es un elemento fundamental para la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, para la atención a las dificultades de aprendizaje que puedan presentar, para la orientación académica y profesional de los mismos, para encauzar sus problemas e inquietudes, así como para facilitar la comunicación y cooperación de las familias con el centro.

Ante una presunta suspensión de la actividad lectiva presencial, los planes de acción tutorial de los centros y, en general, la acción tutorial en su globalidad, deben prever estrategias que garanticen su desarrollo.

En este aspecto, las características del centro Everis School hacen que el seguimiento de los alumnos día a día se haga de manera continuada, gracias al bajo ratio de alumnos, lo

que permite personalizar tanto las acciones tutoriales dirigidas a los diferentes grupos de alumnos como la personalización de la atención de cada alumno.
 En centro de formación de FP superior Everis School se tomarán las siguientes medidas para la adecuación de las funciones de los tutores docentes al escenario de no presencialidad.

Medidas	Responsables
Actividades para recopilar y facilitar información al alumnado y sus familias, así como las necesarias para detectar sus necesidades derivadas de la situación personal o de la brecha digital, entre otras, que puedan afectar al proceso de enseñanza no presencial.	Director
Mecanismos de coordinación entre el profesorado y el alumnado o sus familias, para homogeneizar la comunicación del alumnado con el profesorado.	

3.4. Estrategias para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Ante la situación de crisis provocada por la COVID-19, un proceso tan importante como el de la atención a la diversidad tiene que quedar garantizado aún en los supuestos de suspensión de las actividades lectivas de carácter presencial.

Por ello, se deberán planificar para el curso 2020/2021 actuaciones y medidas compatibles con esta circunstancia, pudiendo formar parte del plan las siguientes

Medidas	Responsables
<p>Procedimientos para la detección de necesidades educativas en el alumnado en periodos no presenciales:</p> <p>A través de reuniones y comunicaciones periódicas con los diferentes profesores de los módulos.</p>	<p>Director/Tutor. Profesorado.</p>
<p>Procedimientos para la aplicación y seguimiento de las medidas generales u ordinarias, extraordinarias y especializadas de atención e intervención educativa, a distancia:</p> <p>Mediante la utilización de herramientas y recursos on-line proporcionados por la plataforma Everis Extend.</p>	
<p>Funciones y responsabilidades de los profesionales que aplican al alumnado las medidas anteriores, en estos supuestos:</p> <p>Tanto el director/tutor de cada uno de los grupos, como el profesor de cada módulo, deberá hacer un seguimiento especial de aquellos alumnos con mayores necesidades educativas.</p>	
<p>Mecanismos para la colaboración con los alumnos: Correo electrónico y videoconferencias a través del servidor de Discord del centro.</p>	
<p>Mecanismos de coordinación del profesorado que atiende alumnos ACNEAE: Reuniones por videoconferencia entre los profesores con alumnos con necesidades especiales de cada grupo.</p>	
<p>Mecanismos de coordinación con otros organismos e instituciones que puedan intervenir: Comunicación por correo electrónico</p>	

4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ANTE CONFINAMIENTOS INDIVIDUALES Y/O GENERALES.

Ante la situación actual de COVID-19 es necesario diseñar las estrategias a seguir para una situación de confinamiento con ausencia de presencialidad en las aulas, pero se están dando múltiples circunstancias en las que se pueden dar escenarios mixtos entre presencialidad y no presencialidad.

Ante esta situación, en el centro de formación de FP superior Everis School, se contemplan los siguientes escenarios:

4.1. Confinamiento de un alumno

En el supuesto caso de que un alumno no pueda asistir a clase por presentar síntomas o por el deber u obligación de guardar cuarentena, o cualquier otra circunstancia por la que no se pueda asistir al centro, las clases se podrán seguir a través del servidor de Discord del centro o el sistema que considere oportuno el profesor de cada asignatura o módulo.

Cada profesor activará el sistema de videoconferencia seleccionado compartiendo la presentación con los alumnos y si fuera necesario se podría poner la Webcam apuntando a la pizarra para seguir dichas explicaciones.

El sistema utilizado para las videoconferencias deberá ser notificado debidamente al alumno y al tutor por correo electrónico

4.2. Confinamiento de un profesor

En caso del que el confinamiento sea exclusivo de un (o varios) profesor(es), todos los alumnos seguirán las clases por un sistema de videoconferencia debidamente comunicado por el profesor por correo electrónico.

Pudiendo los alumnos, en su caso, acudir al centro en el mismo horario lectivo de los módulos o asignaturas de los profesores que no puedan acudir al centro, para utilizar los recursos que proporciona el de Internet, etc. para facilitar el seguimiento de las clases.

4.3. Confinamiento generalizado de un grupo

En el caso de que el confinamiento sea generalizado, ya sea para un grupo o todo el, las clases se seguirán a través del servidor de Discord por videoconferencia en su horario lectivo habitual, dejando libertad a cada profesor para utilizar y realizar las sesiones "on-line" que estime oportunas.

5. ELEMENTOS DE CARÁCTER DIGITAL.

El apartado Undécimo de la Instrucción de 6 de julio de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2020/2021 establece los criterios para la elaboración de las programaciones didácticas del curso 2020/2021, al objeto de anticiparse a posibles eventualidades derivadas de la pandemia por COVID-19. Así, entre otros aspectos, indica cómo estas deben prever, en sus diferentes apartados, estrategias que permitan el desarrollo de estas en supuestos de enseñanza no presencial. En este sentido.

5.1. Actuaciones para detectar la competencia digital de los centros.

Las herramientas y recursos de carácter digital van a ser fundamentales para dar continuidad a los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en los centros, en el supuesto de que éstos tengan que realizarse de forma no presencial.

Para ello, resulta esencial que los centros educativos detecten, de forma previa, tres elementos fundamentales: las infraestructuras digitales con las que se cuenta, la competencia digital del profesorado y la competencia digital del alumnado.

Partiendo de esto, habría que detectar y organizar consecuentemente los procesos que son susceptibles de ser gestionados digitalmente.

Así, estos medios digitales del centro serán una herramienta imprescindible que tendrán como elementos fundamentales las actuaciones para medir la competencia digital de los centros, los procesos para su implementación y las medidas para la mejora continuada de la misma.

La competencia digital del centro de FP superior Everis School, en cuanto a recursos y herramientas tecnológicas es alta, todos los profesores disponen de ordenador personal propio o proporcionado por el centro para impartir clases durante el horario lectivo.

Los equipos proporcionados por el centro son en forma de préstamo, y se dispone de ellos para la utilización en el ámbito personal o en horario no lectivo para tutorías o actividades complementarias.

El centro dispone de una plataforma de aprendizaje virtual (VLE, Virtual Learning Environment) que se utiliza de generalizada en la impartición de todos los módulos que se imparten en el centro, tanto presenciales como online.

5.2. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.

Todos los profesores están acostumbrados, y fomentan, el uso de plataformas on-line para realizar actividades, compartir recursos, realizar exámenes y control de evaluaciones tanto de los objetivos como de los estándares que debe adquirir cada alumno.

5.3. Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.

Todos los alumnos están acostumbrados en el uso de plataformas on-line para realizar actividades, compartir recursos, realizar exámenes y control de evaluaciones tanto de los objetivos como de los estándares que deben adquirir.

Todos los alumnos disponen de un ordenador personal, aquellos que no disponen de uno o lo desean, el centro se encarga de prestar para el año académico un ordenador portátil para la realización de las tareas y prácticas que requiere el módulo de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

Todos los alumnos tienen acceso a internet en sus domicilios o residencias habituales. Todos los alumnos están acostumbrados al trabajo con herramientas digitales y las tecnologías de la información, ya que el módulo exige un contacto con estas herramientas continuo

5.4. Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el alumnado y con las familias.

El centro no tiene contacto con las familias o tutores de los alumnos, todos los alumnos del centro son mayores de edad, por lo que estas competencias son responsabilidad del alumno.

5.5. Actuaciones de carácter general para la digitalización

En caso de ser necesario, se realizarán cursos de adaptación y utilización de aquellas herramientas que cada profesor del módulo correspondiente considere necesario que los alumnos necesiten usar para el desarrollo de sus actividades.

Los profesores recibirán información relativa a la utilización del entorno de aprendizaje utilizado por el centro.

En caso de necesitar ordenadores personales, por rotura o avería, el centro dispone de equipos para su préstamo, tanto a profesores como alumnos.

En caso de deficiencias en el acceso a Internet o comunicaciones de los alumnos y/o profesores, se precisarán las herramientas para grabar con audio y/o imagen las clases, para que en cualquier momento los alumnos tengan acceso a ellas.

Bloques de contenidos	Ámbitos	Medidas	Responsables
Actuaciones para detectar la competencia digital de los centros.	Herramientas digitales.	Identificación de las herramientas digitales de las que dispone el centro educativo y son susceptibles de utilización en procesos de enseñanza no presencial: ordenadores.	Director
		Sondeo acerca de la disponibilidad por el profesorado de herramientas digitales.	
		Sondeo acerca de la disponibilidad por el alumnado de herramientas digitales → Detección de la brecha digital.	
	Recursos digitales.	Identificación de los recursos digitales de que dispone el centro educativo y son susceptibles de utilización en procesos de enseñanza no presencial: plataformas educativas, entornos virtuales de aprendizaje, etc. Implantación de Aulas Virtuales.	Director
Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del profesorado.	Competencias.	Identificación de las necesidades del profesorado en relación con su competencia digital (manejo de herramientas, programas, aplicaciones, plataformas, etc.).	Director
	Formación.	En aquellos ámbitos en los que se haya detectado un menor nivel de competencia digital del profesorado y, necesariamente, en relación con el trabajo docente a través de aulas virtuales, establecimiento de itinerarios y actividades formativas en el marco de los planes de formación permanente del profesorado.	
Actuaciones para detectar y mejorar la competencia digital del alumnado.	Competencias.	Identificación de la competencia digital de las familias del alumnado → Detección de la brecha digital	Profesores, tutores y Director
	Formación.	Articulación de medidas compensatorias de la brecha digital: préstamo de herramientas informáticas, colaboración con otras entidades, etc.	Profesores, tutores y Director

Actuaciones para digitalizar procesos en el ámbito de la coordinación docente, con el alumnado y con las familias.	Coordinación docente.	Implantación de cauces digitales para el desarrollo de reuniones de los diversos órganos de coordinación didáctica: claustro de profesores, CCP, departamentos didácticos, equipos de nivel/internivel, etc. Implantación de cauces digitales para la coordinación en el ámbito de la acción tutorial y la orientación académica y profesional	Director y Profesores
	Coordinación con el alumnado.	Implantación de cauces digitales para la comunicación con el alumnado desde el equipo directivo, profesores, tutores, etc.	Director y Profesores